



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

REGISTRO GENERAL

ENTRADA

NÚMERO: 202600000639

FECHA: 23/07/2026 10:54:51

PUBLICACIÓN DE ACUERDO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

Mediante Resolución de Alcaldía Nº 318, de fecha 23 de julio de 2026, se ha acordado lo siguiente:

“De conformidad con las Bases aprobadas por resolución de Alcaldía nº 289, de fecha 1 de julio de 2026, que rigen la Convocatoria de Selección como personal laboral temporal de 9 trabajadores/as en la categoría de Peones Generales para la ejecución del primer proyecto denominado “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES I y II” con cargo al Programa de Apoyo Activo al Empleo, de acuerdo con lo establecido en la Orden 46/2026, de 07/04/2026, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

En virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, de acuerdo con las bases reguladoras, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/excluidos en la Convocatoria de referencia, dentro de las solicitudes presentadas por los interesados en el Ayuntamiento, dando un plazo de TRES días hábiles para la presentación de reclamaciones, transcurridos los cuales la presente lista provisional se elevará a definitiva

Aspirantes admitidos

1. VASILICA OLARIU
2. EDIT PONCEAC
3. CARMEN DOLORES RAMOS SÁNCHEZ
4. ANTONIO MUÑOZ CALVO
5. MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ TORRES
6. JAMILA EL BOUCHIKHI
7. MARLENE BEATRIZ ACUÑA GONZÁLEZ
8. RAUL URBINA MUÑOZ
9. GHEORGHINA ROTARU
10. HANANE CROUZI
11. MERCEDES RIBAGORDA PARADELA
12. M^a DE LOS ANGELES DE CASTRO MUÑOZ
13. FLORENTINA TOADER
14. VICTORIANO MUÑOZ CALVO
15. LUIS MIGUEL ASENJO MARTIN
16. ANGEL ALBERTO MORENO MORALES
17. PEDRO CORTES CORTES
18. JOSE LUIS RAMOS SÁNCHEZ





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos



Aspirantes Excluidos:

- Por no ser desempleado de larga duración (estando inscritos como demandantes de empleo, no ocupados, durante al menos 360 días dentro de los 540 días anteriores a la fecha de registro de la oferta en la oficina de empleo):
 - KEYMER YOEL VELASCO JAIMES
 - LAURA MARIN
 - MARINET MARIANA
 - SONIA RUBIO JIMENEZ
- Por no estar inscrito como demandante de empleo a la fecha de registro de la oferta:
 - ALVARO GOMEZ HERNÁNDEZ
 - DANIEL ROJO PEREZ
- Por no reunir los requisitos de inclusión en alguno de los colectivos incluidos en el art 16.1 de la Orden 46/2026.
 - ABEL SIERRA RODRIGUEZ

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Tabón de anuncios del Ayuntamiento, Sede Electrónica y WEB municipal.”

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados en el procedimiento de selección, de conformidad con lo dispuesto en el art 45 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto que es de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de poder manifestar su oposición al mismo para su toma en consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En El Real de San Vicente a 23 de julio de 2026.

El Secretario

Fdo. Juan Francisco Rivas Albaladejo

